

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN

CONTINENTAL IBERIA SALES AND SERVICES, S.A

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN

CONTINENTAL IBERIA SALES AND SERVICES, S.A con domicilio social en Avenida de Castilla (pq. Empresarial San Fernando), 2, San Fernando de Henares, 28830 , Madrid con CIF A59565838 (en adelante, “CONTINENTAL”) con el objetivo de fidelizar a aquellos clientes que opten por Continental en la reparación de sus vehículos, así como incrementar las ventas en dichos productos durante la campaña promocional “POR SER DE CONTINENTAL”, cuyas bases se describen a continuación (en adelante, la “Promoción”).

Los productos de Continental incluidos en la Promoción y que por tanto optan a poder participar en la misma son:

- Kit de correa de distribución
- Kit de correa de distribución + bomba de agua

El simple hecho de participar en la Promoción implica necesariamente la aceptación expresa e íntegra de las presentes Bases.

La Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o descuentos.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PERSONAL

El ámbito territorial de la Promoción es España, incluidas las Islas Baleares y Canarias.

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas mayores de 18 años, residentes en España y que cumplan con todos los requisitos de las presentes Bases (en adelante, el “Participante”).

CONTINENTAL se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o documento de identidad, así como el original de la factura de compra, al beneficiario del premio en el momento de su entrega para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que este resulte ser persona menor de 18 años.

3. ÁMBITO TEMPORAL

La Promoción se inicia el 15 de noviembre de 2023 y finaliza el 15 de diciembre de 2023, ambos inclusive. No se admitirán facturas de compra (tal y como este término se define en las presentes bases) con fecha de emisión posterior a 15 de diciembre de 2023. El cierre de la web de la Promoción tendrá lugar el 29 de diciembre de 2023, estableciéndose un periodo adicional de 15 días en el que se podrán seguir subiendo facturas con fecha de emisión dentro del periodo promocional.

4. CARÁCTER GRATUITO

La participación en la Promoción es totalmente gratuita y no implica en sí misma un pago adicional alguno para la participación en la misma o en su caso, para la obtención de cada uno del premio, a excepción hecha de los costes propios de las llamadas, mensajes telefónicos, correo electrónico, faxes, o cualquier otra comunicación que deba realizar el Participante a (tal y como este término se define en las presentes bases) o cualesquiera gastos adicionales no contemplados expresamente en las presentes bases legales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

5.1. Para participar en la Promoción (sorteo) , es indispensable cumplir con los siguientes requisitos:

- (i) Ser mayor de dieciocho (18) años;
- (ii) Ser residente legal en España; y
- (iii) Presentar una factura de compra válida de los Productos de la Promoción y registrarse en la página www.porserdecontinental.com y cumplir con las restantes condiciones descritas dékuen las presentes bases legales.

5.2. No podrán participar en la Promoción los empleados de CONTINENTAL, DÉKUPLE (agencia encargada de la llevanza y gestión de la Promoción/Sorteo) o sus empresas participadas, ni familiares de éstos hasta el segundo grado de consanguinidad, las agencias de publicidad y/o cualquier empresa interviniente en la Promoción, los proveedores que puedan estar relacionados con la Promoción, así como cualquier persona que de forma directa o indirecta pueda estar relacionada con CONTINENTAL o DÉKUPLE o implicada en la realización de la presente Promoción.

No podrán participar en la Promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores. Si resultase ganadora alguna persona que no reúna los requisitos detallados en esta cláusula, quedará excluida de la Promoción y perderá su derecho a obtener el premio ganado.

No se limita la participación con el mismo DNI y/o dirección de e-mail, siempre y cuando se utilicen facturas de compra diferentes.

La participación en la Promoción supone la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases.

6. ELECCIÓN DE LOS GANADORES. SORTEO ANTE NOTARIO

En un plazo máximo de 10 días laborables al cierre del Sitio Web, se procederá al sorteo del premio de la Promoción en la Notaría de Francisco Calderón Álvarez Calle de Núñez de Balboa, 31, 28001 Madrid. Se seleccionarán tres (3) ganadores y diez (10) reservas.

7. FORMA DE COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

7.1. Forma de comunicación de la Promoción

La Promoción será comunicada:

- en el punto de venta (pósters y flyers);

- Será Dékuple quien se encargue, en nombre de Continental, de realizar los envíos de email a los clientes que se registren en el sitio Web. Se realizarán desde la dirección de email acordada con Continental **contacto@porserdecontinental.com**.

7.2. Descripción del Premio

El premio de la presente Promoción consiste , por medio de sorteo, en la entrega a los ganadores del mismo de un MacBook Air 13" M1 256GB. El premio será nominal, personal e intransferible.

8. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

8.1. Compra de los Productos de la Promoción

El Participante deberá realizar la compra de uno o varios de los Productos incluidos en la Promoción en alguno de los talleres adheridos a la campaña dentro del periodo promocional recogido en estas bases.

Registro en la Página Web de la Promoción

El Participante accederá a la web promocional www.porserdecontinental.com y procederá a la subida de su factura de compra.

Para poder participar en la promoción, el usuario tiene que subir una foto donde se vea claramente su factura de compra con Productos de la Promoción adquiridos en un taller adherido a la Promoción así como facilitar los siguientes datos personales:

- Nombre
- Apellidos
- Email
- DNI
- Provincia

Para finalizar su registro, el Participante tendrá que aceptar las presentes Bases legales y la política de privacidad y cookies publicada en el website promocional www.porserdecontinental.com.

En un plazo de 72 horas, el cliente recibirá un email transaccional indicando si dicha factura ha sido o no aprobada, indicando el motivo de la denegación. En caso de que la factura sea válida, el cliente recibirá un código de participación en el sorteo.

- Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.
- Cada factura podrá ser utilizada una única vez. Una vez efectuada una participación con una factura, ésta no podrá volver a ser aportada para una nueva participación.
- Los participantes deberán conservar la factura original de compra. En caso de que el participante haya sido agraciado y la imagen de la factura de compra no sea perfectamente legible, existan dudas razonables de su autenticidad o el participante no disponga del original de la factura CONTINENTAL rechazará dicha participación sin posibilidad de reactivar dicha participación.
- No se aceptarán documentos manuscritos, copias, documentos defectuosos, falsificados, mutilados, o ilegibles. En caso de que el participante no pueda justificar la compra, CONTINENTAL se reserva el derecho a retirar el derecho a la obtención del premio.

8.2. Sorteo

- Una vez registrado, el participante participará en el sorteo conforme se describe en las presentes Bases Legales.
- El ganador del sorteo deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las presentes bases legales. El premio no será acumulable a otras ofertas y/o promociones.
- Se sorteará el Premio de manera aleatoria, resultando tres (3) ganadores y diez (10) suplentes siempre y cuando su participación en la Promoción sea válida y veraz.

9. CONDICIONES DEL PREMIO

CONTINENTAL se reserva el derecho de solicitar del ganador la información necesaria para verificar la correcta participación, pudiendo requerirse de éste la factura de compra original.

El premio o el derecho a su obtención es intransferible y no podrá ser canjeable por el ganador en metálico, ni por cualquier otro premio. No obstante, CONTINENTAL podrá, a su entera discreción, proceder en cualquier momento a la sustitución del Premio por otros, de igual o superior coste o incluso por su equivalente económico.

CONTINENTAL no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.

CONTINENTAL no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente Promoción.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a la obtención del mismo.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la Promoción.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora, incumplimiento o negligencia por parte del Participante/es serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones.

(a) En caso de resultar el ganador del sorteo:

- Dentro de los quince (15) días naturales siguientes a la celebración del Sorteo, DÉKUPLE se pondrá en contacto con el premiado a través del Mail facilitado por el participante, para comunicarle su condición de ganador del sorteo.
- El Ganador recibirá un documento de aceptación del premio (el “**Documento de Aceptación**”) por correo electrónico que deberá remitir cumplimentado dentro de los quince (15) días naturales siguientes por la vía a tal efecto indicada por DÉKUPLE, con los datos y documentación solicitada, y debidamente firmado, en prueba de conformidad de aceptación del premio. En caso de que el premiado no envíe por correo electrónico el Documento de Aceptación debidamente cumplimentado junto con la información y documentación solicitada en el plazo referido, éste perderá automáticamente el derecho a obtener el Premio y el mismo se adjudicará al suplente que ocupe el primer lugar en la lista, según el orden de extracción.
- La entrega efectiva del Premio se realizará conforme a los plazos y forma descritos en el Documento de Aceptación del Premio, quedando ésta condicionada a la remisión en la

forma descrita por DÉKUPLE en su comunicación de dicho Documento de Aceptación debidamente cumplimentado y firmado, según lo descrito en el párrafo precedente, así como al cumplimiento de las condiciones de las presentes Bases Legales.

10. AUTORIZACIÓN USO NOMBRE E IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

- Los Participantes por el mero hecho de serlo y aceptar las presentes bases legales, consienten y autorizan expresamente a CONTINENTAL a que publique su nombre, voz e imagen en los distintos soportes de comunicación, incluidos periódicos, revistas, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc., con la intención de publicitar la Promoción e informar sobre su desarrollo y resultados.
- Los participantes (así como el nombre, voz e imagen del taller donde el usuario ganador ha realizado el cambio de la distribución) autorizan expresamente a CONTINENTAL para que ceda, utilice, publique y reproduzca su nombre, voz e imagen en todo el mundo y sin limitación temporal, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas. Asimismo, autorizan su uso en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido televisión, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos, siempre que estén relacionados con la Promoción.
- Dicha cesión se refiere a la totalidad de usos posibles para publicitar la Promoción, con excepción de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.
- Los Participantes no tendrán derecho a recibir ningún tipo de contraprestación por la autorización al uso de su nombre, voz e imagen en los términos expuestos en esta cláusula.
- Si un premiado se opone al uso de su imagen, voz y/o nombre en los términos antes expuestos, se compromete a comunicarlo por escrito a CONTINENTAL a la dirección incluida en la cláusula 11 posterior.
- Los participantes ganadores, consienten expresamente al participar en la presente Promoción y aceptar las presentes bases legales la cesión, utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, a y por parte de CONTINENTAL; de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción, sin que ello genere derecho a favor de los ganadores a recibir contraprestación alguna por ello.

11. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

DÉKUPLE se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 (“**RGPD**”) y demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para el mantenimiento de los servicios regulados en estas bases. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted presta al registrarse en la página web de la Promoción. Estos datos serán utilizados únicamente para estas finalidades y se conservarán durante el tiempo necesario para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. En particular,

DÉKUPLE adoptará las medidas de índole técnica y organizativas establecidas en el RGPD o norma que lo modifique o sustituya y demás disposiciones de desarrollo para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos suministrados y los riesgos a que están expuestos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD pone en conocimiento de los usuarios y participantes en la presente Promoción los siguientes extremos en relación con la recogida y tratamiento de datos de carácter personal.

12. RESPONSABILIDADES

CONTINENTAL y en su caso, DÉKUPLE, no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de una llamada, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables ni CONTINENTAL ni DÉKUPLE por la imposibilidad de registrar algún Participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, ni CONTINENTAL ni DÉKUPLE se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar cada uno de los premios y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Ni CONTINENTAL ni DÉKUPLE se hacen responsables de los daños ni incidencias de cualquier tipo que puedan sufrir el Participante y/o, en su caso, sus acompañantes como consecuencia del disfrute de los premios.

Los Participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

13. INCIDENCIAS

Para cualquier incidencia que pudiera estar relacionada con el proceso de registro, podrá dirigirse a nuestro Servicio de Atención al Cliente:

*Vía email al correo electrónico contacto@porserdecontinental.com durante el Periodo Promocional, de 9h a 18h de lunes a jueves, excepto festivos nacionales y de Madrid. En los viernes de todo el año y en los meses de julio y agosto, estará disponible de 9h a 15h.

14. RESERVAS Y LIMITACIONES

CONTINENTAL pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe.

Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce una actitud maliciosa cuando exista una participación masiva o desproporcionada, o cuando se produzca algún tipo de fraude o falsificación en su participación. CONTINENTAL se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que se recogen en las Bases.

Los premios no serán susceptibles de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

Ni CONTINENTAL ni DÉKUPLE se responsabilizan del uso indebido del Premio.

El ganador del sorteo dispondrá de 15 días naturales para la aceptación, firma del Documento de aceptación y recepción del premio. Una vez transcurridos esos 15 días sin que se haya aceptado/receptado el premio se dará paso al suplente número dos y así sucesivamente hasta cumplimentar con las 10 reservas, en caso de no aceptar ninguno o no cumplir con los requisitos establecidos, el premio quedará desierto.

Los Suplentes, que se convertirán en Ganadores, por orden de extracción, en caso de que alguno de los Ganadores renunciara al Premio adjudicado, no se le hubiese localizado en el plazo establecido o no cumpliera con los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales. Cada factura de compra podrá ser utilizada una única vez. Una vez efectuada una participación, éste no podrá volver a ser aportado para una nueva participación.

CONTINENTAL se reserva el derecho de pedir la factura de compra original. En el supuesto que se haya manipulado, sea una fotocopia o se haya perdido, o no cumpla alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases el participante no tendrá derecho al premio.

15. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (“**IRPF**”), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos supere sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €).

16. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid capital con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

CONTINENTAL se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

17. CANCELACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

Siempre que exista una causa justificada y debidamente motivada, CONTINENTAL se reserva el derecho a cancelar la celebración de la presente Promoción. En tal caso, CONTINENTAL no se compromete a la asignación de los premios.

CONTINENTAL no quedará obligado a entregar los premios establecidos en el caso de cancelación, total o parcial, de la Promoción.

CONTINENTAL se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes Bases. CONTINENTAL se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de participación de la Promoción.

CONTINENTAL se reserva el derecho a cancelar, suspender y/o modificar esta Promoción, a cambiar o variar cualquier condición o requisito de la misma y/o de las presentes Bases, así como a sustituir los premios o cualquier parte de ellos por un premio diferente del mismo o superior valor. En todos los casos citados se informaría previamente a los usuarios a través de los medios empleados para la celebración de la Promoción.

Asimismo, CONTINENTAL se reserva el derecho de excluir a aquellos Participantes cuya conducta o abuso lo haga aconsejable para el buen desarrollo de la Promoción o modificar las presentes Bases en caso que se aprecie, justificadamente, la concurrencia de circunstancias que pudieran influir en la objetividad y transparencia de la Promoción. Todo cambio o modificación de las presentes bases legales será publicado en www.porserdecontinental.com.

Cualquier incidencia que pudiera surgir y que no se encuentre reflejada en las presentes bases será resuelta por CONTINENTAL según su criterio, sin que quepa reclamación alguna.

18. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN, CANCELACIÓN Y CAMBIOS

El participante, por el mero hecho de participar, acepta las Bases de la presente Promoción.

19. DEPÓSITO LEGAL

Las Bases de la presente Promoción se encuentran depositadas y protocolizadas en la Notaría de D. Francisco Calderón Álvarez sita en la calle Calle de Núñez de Balboa, 31, 28001 Madrid y publicadas la propia web de la Promoción “Por ser de Continental” www.porserdecontinental.com dónde estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.